



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS.

28 OCT 1994
USHUAIÀ,

VISTOS: La necesidad de concurrir a la Auditoría General de la Nación y la realización del XX Congreso Nacional de Derecho Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado una audiencia al Organismo de Control antes mencionado, a fin de determinar el curso de acción correspondiente a las cuentas del ex - Territorio, rendidas ante la ex - Auditoría General;

Que la misma ha sido fijada para el dia 9 de Noviembre;

Que a partir del dia 10 y hasta el dia 12 se llevará a cabo en Santa Fe el XX Congreso Nacional de Derecho Administrativo;

Que dado el tema a tratarse, se considera conveniente la participación en el mismo;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DISPONER el traslado de la suscripta y de la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Cristina Pinedo, a la Ciudad de Buenos Aires y Santa Fe, de conformidad a lo indicado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - SANTA FE y regreso por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.100,00), la correspondiente liquidación de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

cinco (5) días de viáticos a cada una de ellas por un importe total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1850,00) y el pago de la suscripción a dicho evento por PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00).

ARTICULO 3º: MIENTRAS dure la ausencia de la suscripta, quedará a cargo de la Presidencia, el Sr. Vocal C.P.N. Eduardo Leonidas.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el gasto a la Partida Principal 1220, Partidas Parciales 227 y 237.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, comunicar, cumplido; ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 53/94

Dr. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur